



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P51645 / 29.10.2018
Persona de contacto/Tel.
Vanessa Weber/155 INT.1247
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
P51645

Montevideo, 29 de Noviembre de 2018.-

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA.

GRUPO: 210.

OBJETO: **Suministro y obras necesarias en la Estación de Trasmisión Nueva Palmira para la instalación y puesta en servicio de transformación 150/63/31.5 kV.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

1) En el Volumen I - Condiciones Generales, Parte A, Punto 5.2 "CARGAS SOCIALES - APOORTE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DECRETO LEY 14.411 DEL 14/08/75":

DONDE DICE:

Para la determinación de las cargas sociales, el Oferente deberá tener presente las disposiciones del Art. 1 del Decreto 241/007, de fecha 02/07/07.

DEBE DECIR:

Para la determinación de las cargas sociales, el Oferente deberá tener presente las disposiciones del Art. 1 del Decreto 341/2018 de fecha 22/10/2018.

2) En el Volumen I - Condiciones Generales, Parte B, Punto 4.2.2 "Forma de pago para Obras Civiles, Montaje y Servicios":

DONDE DICE:

El pago de estos conceptos será mensual y se realizará mediante transferencia bancaria. El mismo corresponderá al 90% del grado de



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

avance de las obras civiles y montajes y del cumplimiento efectivo de los servicios. El 10% restante quedará retenido en carácter de Refuerzo de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Dicha retención podrá ser sustituida a solicitud del Contratista, por una Garantía por el mismo monto constituida en alguna de las modalidades previstas para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

DEBE DECIR:

El pago de estos conceptos será mensual y se realizará mediante transferencia bancaria. El mismo corresponderá al 90% del grado de avance de las obras civiles y montajes y del cumplimiento efectivo de los servicios. El 10% restante quedará retenido en carácter de Refuerzo de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Dicha retención podrá ser sustituida a solicitud del Contratista, por una Garantía por el mismo monto constituida en alguna de las modalidades previstas para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. A tales efectos el Contratista deberá, una vez que quede operativo el contrato, optar por que se le realicen las retenciones mes a mes, o depositar una única Garantía al comienzo del contrato.

3) En el Volumen II, Capítulo 8 - Sistemas de control, Punto 8.3 "HITOS DE LA OBRA", se elimina el siguiente texto:

- Entrega por parte de contratista de la UC marca Controles adquiridas para ser configuradas por UTE (la entrega debe ser en Sede Norte de UTE).

4) En el Volumen II, Capítulo 5 - Conductores, Punto 5.3 "CONDUCTOR PARA MALLA DE TIERRA", se elimina la siguiente frase:

La sección del conductor para la estación Colonia Sánchez de 70 mm² y para la estación Aguas Corrientes deberá ser de 95 mm².

5) Se agrega al Volumen II, el Capítulo 18, con las especificaciones para la realización de un nuevo techo a la sala de tableros nueva que está actualmente en funcionamiento. Se adjunta archivo con especificaciones técnicas para el nuevo techo e información de la estructura existente (Anexo 1). Dicho archivo se encuentra disponible en la página web de UTE:

<http://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

Asimismo se agrega el ítem 1.10 en la Tabla 1.1 en la Tabla de Precios (Anexo 2) por la nueva tarea (ver Punto 6) de la presente Circular.

6) Se sustituye el Anexo II - Tabla de Precios, por la nueva tabla adjunta (Anexo 2). Dicha tabla se encuentra disponible en la página



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

web de UTE:

<http://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

Y dentro de la misma página web, en la carpeta "Archivos en formato original".

Se agrega el ítem 1.10 en la Tabla 1.1 y el ítem 15 en la Tabla 1.3.

7) Se adjuntan los siguientes planos:

Planos de estructuras sala de tableros existente:

P.A.Nº: 3023 - PLANTA (Anexo 5)

P.A.Nº: 3024 - FACHADAS Y CORTES (Anexo 6)

P.A.Nº: 3025 - PLANILLA DE ALUMINIO (Anexo 7)

P.A.Nº: 3026 - PLANILLA DE HERRERÍA (Anexo 8)

PE-3156 - PLANTA CIMENTACIÓN I-00 (Anexo 9)

PE-3157 - PLANTA TECHO I-100 (Anexo 10)

Los mismos se encuentran disponibles en la página web de UTE:

<http://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

8) Se elimina el Punto 12.2.5 "Transformador de servicios propios", del Capítulo 12 - Ensayos, del Volumen II.

9) Dentro de "Baterías y cargadores", del Punto 12.2.10 "Pruebas de los servicios auxiliares", del Capítulo 12 - Ensayos, del Volumen II, se elimina lo siguiente:

Se realizará una verificación final del conjunto de baterías y cargadores. El circuito deberá funcionar de forma adecuada, se verificará que las protecciones sean apropiadas, que las borneras sean las adecuadas, el nivel de electrolito sea el correcto y que sea accesible la lectura de los niveles, que la circulación del aire del ambiente sea la correcta, que la instalación de agua sea apropiada para casos de accidentes, etc.

No deben producirse puntos de contactos flojos, ni derrames, etc.

B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

CONSULTA N° 1:

Entendemos que UTE suministra las UC, por lo que el último párrafo del texto a continuación, no corresponde:

"CAPÍTULO 8: SISTEMA DE CONTROL:

- Solicitud para el retiro de materiales suministrados por UTE, retiro desde almacenes de UTE y traslado a cargo del contratista hasta el sitio de montaje. Comprende paneles y elementos de la Red



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

de SE (no incluye Servidores SCADA)

- Montaje en sitio de paneles de Control: TUC, SCL, HMI y ODF.
- Entrega por parte de contratista de la UC marca Controles adquiridas para ser configuradas por UTE (la entrega debe ser en Sede Norte de UTE)."

RESPUESTA N° 1:

Las UC son suministradas por UTE. Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 3) de la presente Circular.

CONSULTA N° 2:

Entendemos que los equipos de potencia que UTE entrega:

"1.4.2.1 Equipos de Potencia:

- Equipamiento de maniobra de 63 kV (disyuntores, seccionadores, transformadores de medida, y descargadores).
- Soportes de disyuntores de 63kV.

Se suministrará los conectores a tornillo para la conexión de algunos de los equipos (disyuntores y seccionadores, transformadores de medida y descargadores)."

serán entregados con los correspondientes conectores para los terminales de potencia.

La duda surge porque en el capítulo conectores se menciona:

"6.2 HERRAJES Y CONECTORES 150 kV y 63 kV:

6.2.1 Generalidades:

El Contratista suministrará todos los herrajes, conectores y accesorios necesarios para realizar las conexiones tanto entre equipos como con las barras y antenas de acuerdo los planos de planta y corte adjuntos."

RESPUESTA N° 2:

Los equipos serán suministrados con los correspondientes terminales de potencia.

CONSULTA N° 3:

Entendemos que para la playa de 60 kV y las eventuales modificaciones en la malla de tierra de la playa de 150 kV se deberán emplear conductor de cobre desnudo de 95 mm².

RESPUESTA N° 3:

Es correcto se deberá emplear cable de 95 mm².

CONSULTA N° 4:

En la especificación de la malla de puesta a tierra, se indica esta frase, que entendemos no corresponde a este proyecto:

"5.3 CONDUCTOR PARA MALLA DE TIERRA:

Se suministrará conductor de cobre desnudo multifilar para las



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

conexiones de equipos a la malla y para la ampliación de la malla de tierra existente.

La sección del conductor para la estación Colonia Sánchez de 70 mm² y para la estación Aguas Corrientes deberá ser de 95 mm²."

RESPUESTA N° 4:

Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 4) de la presente Circular.

CONSULTA N° 5:

Entendemos que el equipo híbrido en 150 kV, así como el seccionador de barras de 150 kV, son provistos por el contratista. Agradecemos confirmar.

RESPUESTA N° 5:

El equipo híbrido lo debe proveer el contratista. El seccionador de barra de 150 kV lo provee UTE.

CONSULTA N° 6:

En caso afirmativo a la pregunta anterior, entendemos que los mismos deben ser incluidos dentro de la cotización de la hoja "Suministros". Favor confirmar.

RESPUESTA N° 6:

Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 6) de la presente Circular.

CONSULTA N° 7:

Agradecemos confirmar si para estos dos equipos es necesario suministrar repuestos, y en caso afirmativo, indicar el listado de repuestos a suministrar en la hoja "Suministros".

RESPUESTA N° 7:

Sí, es necesario suministrar repuestos. Los mismos se listan en la nueva Tabla de Precios, ítem 15.2. Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 6) de la presente Circular.

CONSULTA N° 8:

En el Capítulo 12 - Ensayos, se indica:

"12.2.5 Transformador de servicios propios:

En los transformadores de servicios propios tendrá que verificarse que el nivel de aceite sea el correcto.

Se realizará medida de la resistencia de aislación y de la tangente delta y se verificará la relación de transformación. También se comprobará el correcto funcionamiento de las protecciones y sus alarmas y señales asociadas."



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Entendemos que no corresponden, pues el transformador de servicios auxiliares es existente y está en servicio.

RESPUESTA N° 8:

Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 8) de la presente Circular.

CONSULTA N° 9:

En el Capítulo 12 - Ensayos, se indica:

"Baterías y cargadores:

Se realizará una verificación final del conjunto de baterías y cargadores. El circuito deberá funcionar de forma adecuada, se verificará que las protecciones sean apropiadas, que las borneras sean las adecuadas, el nivel de electrolito sea el correcto y que sea accesible la lectura de los niveles, que la circulación del aire del ambiente sea la correcta, que la instalación de agua sea apropiada para casos de accidentes, etc.

No deben producirse puntos de contactos flojos, ni derrames, etc."

Entendemos que no corresponde, pues los bancos de baterías y cargadores son existentes, y están en servicio. Favor confirmar.

RESPUESTA N° 9:

Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 9) de la presente Circular.

CONSULTA N° 10:

Relés de protección:

Dado que los tableros de protecciones y calibración de los relés los realiza UTE, entendemos que la frase:

"12.2.11 Ensayos de verificación y recepción en sitio de los sistemas de protección:

El Contratista debe realizar todos los ensayos en sitio de los sistemas de protección que sean necesarios para verificar su correcto funcionamiento en los valores de ajuste definidos por UTE. Debe verificarse también el correcto funcionamiento de la interconexión de los sistemas de protección con los equipamientos en la Estación existente, por lo que deben realizarse también todos los ensayos de los cableados que interconectan los sistemas de protección (corrientes, tensiones, disparos, alarmas, etc.). Se incluyen todas las pruebas de los programas informáticos de gestión y comunicación de los dispositivos."

no correspondería, pues forma parte de los servicios que realiza el personal de UTE. Agradecemos confirmar si nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA N° 10:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

El contratista es el responsable de la realización de todos los ensayos.

CONSULTA N° 11:

En la información técnica de este proyecto, vemos las especificaciones técnicas de los siguientes equipos:

- Baterías
- Cargador de baterías
- Grupo electrógeno
- Transformador de servicios auxiliares 31,5 kV
- Transformadores de SSAA de 500 y 1.000 kVA

Entendemos que la provisión de estos equipos no corresponde, pues ya son existentes.

En caso de que correspondieran, agradecemos indicar qué equipos de los mencionados anteriormente deben ser suministrados.

RESPUESTA N° 11:

No corresponde el suministro de estos equipos. Se trata de un documento con especificaciones técnicas genéricas, en los demás documentos que acompañan el Capítulo se establece el alcance de las obras.

CONSULTA N° 12:

En la información técnica figura la especificación técnica ET-TRA-MA-Fusibles y porta fusibles. Se solicita indicar si los fusibles y porta fusibles a suministrar son los correspondientes a las celdas de servicios auxiliares (Celda 5) y de medida de tensión de barras (celdas 6 y 8).

RESPUESTA N° 12:

Son los correspondientes a la celda 8 que actualmente cuenta solo con un seccionador que se reemplazará por un seccionador con fusible. También solo en esta celda, que es la de medidas de tensión de la barra 2. Se deben realizar la colocación de nuevos TTs y el cableado secundario hacia los nuevos sistemas.

CONSULTA N° 13:

En el capítulo 8 se hace referencia a los documentos:

- 8.1 Planos gabinetes TUC
- 8.2 Cableado-MB5_cableado tipo
- 8.3 Planos panel HMI
- 8.4 Planos Panel SCL
- 8.5 NO-TRA-CI-2204-0.41

Agradecemos si nos pueden remitir estos documentos, pues no los encontramos en la documentación recibida.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA N° 13:

Esta información está en el archivo "8.1 a 8.5 Sistemas de Control y Red SE.7z", dentro de la carpeta "Archivos en formato original" que se encuentra disponible en la página web de UTE:

<http://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

CONSULTA N° 14:

Plano OS-NP33-Malla de Tierra. Este plano hace referencia a la malla de puesta a tierra de la playa existente de 110 kV (150 kV).

No se indica el plano de la malla de puesta a tierra de la playa de 66 kV a construir.

Se pregunta si este plano será entregado, o la malla de la nueva playa debe ser estimada por el oferente.

RESPUESTA N° 14:

Ver Capítulo 2 - Ingeniería y diseño, Punto 2.2.2.5 "Malla de tierra", donde se dice: "El contratista deberá diseñar la malla de tierra correspondiente a la ampliación de la estación así como verificar y eventualmente modificar la malla de tierra existente para cumplir con los criterios de diseño indicados en este capítulo".

CONSULTA N° 15:

No vemos en la documentación planos con la iluminación de playa en 150 kV y 66 kV, iluminación vial en la nueva playa de 66 kV, emergencia, etc.

Se pregunta si estos planos serán entregados por UTE, o si estas instalaciones deben ser estimadas por el oferente.

RESPUESTA N° 15:

En el Capítulo 3 - Servicios auxiliares, Punto 3.4.1, se indica que: "El desglose de la documentación correspondiente a la ingeniería de detalle necesaria para la ejecución del proyecto de SS.AA. se indica en la planilla adjunta "Proyecto SSAA"."

CONSULTA N° 16:

En la especificación se habla de un alambrado de ley, y una franja cortafuegos de 5 metros de ancho,

"2.2.1.14 Cerramiento perimetral:

El predio de la Estación deberá cerrarse perimetralmente con alambrado de ley. Se preverán portones para el pasaje de vehículos y de personal, de acuerdo con los planos correspondientes.

Se instalará un cerco perimetral de tejido ubicado según se indica en los planos. Se requerirá la colocación de piedra partida en una faja de al menos 1,5 m de ancho a cada lado de la cerco perimetral. Además se dispondrá de un sistema de puesta a tierra de los cercos.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

2.2.1.15 Franja cortafuego:

Se preverá una franja contra el alambrado de ley de ancho mínimo de 5m cubierta con tosca cemento u otro material inerte a aprobar por UTE."

No vemos en los planos de la estación dónde va este alambrado de ley, y la franja cortafuegos asociada.

Lo que sí se indica es el cerco olímpico para la nueva playa de 66 kV y su vinculación con la playa de 150 kV existente.

Agradecemos nos indiquen dónde se construye el alambrado de ley y su franja cortafuegos asociada.

RESPUESTA N° 16:

Se adjunta revisión del plano OS-NP-56 (Anexo 3) indicando la franja cortafuego. Asimismo, se adjunta plano OS-NP-63 (Anexo 4) con curvas de nivel y coordenadas del predio nuevo y del existente. Estos planos se encuentran disponibles en la página web de UTE:

<http://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

Se deberá construir alambrado de ley para delimitar todo el predio nuevo. En las zonas donde el límite del predio nuevo coincide con el existente se deberá sustituir el alambrado de ley. En las zonas donde delimitan ambos predios se deberá retirar el alambrado.

CONSULTA N° 17:

Entendemos que los cables de potencia y de control que se desmontan y se entregan a UTE en Montevideo, serán retirados con el mayor cuidado tratando de retirarlos en tramos largos, siempre que esto sea posible. En caso de que no fuera posible, se entiende que se realizarán los cortes convenientes para proceder al retiro de los cables, y se entregarán los mismos tal cual salgan de la Subestación.

Es esta observación de recibo para UTE?

RESPUESTA N° 17:

De acuerdo.

CONSULTA N° 18:

Entendemos que los equipos que UTE entrega para esta obra estarán disponible para su traslado desde Montevideo en embarques consolidados, esto es, que se optimizará la carga de los camiones para reducir el número de fletes a un valor razonable para la obra. Agradecemos confirmar que nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA N° 18:

Los embarques no se consolidarán, el retiro de los equipos se debe coordinar con la dirección de obra con al menos 10 días hábiles de antelación. El retiro de los mismos se realizará en diferentes sedes



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

de UTE en Montevideo.

El Contratista estará encargado de la carga y descarga de los equipos, por lo que deberá contar con equipos y personal necesario para dicha tarea, deberá contratar con un seguro para el transporte de los equipos, así como para su carga y descarga.

CONSULTA N° 19:

Agradecemos enviar plano de planta en formato dwg (NP-56).

RESPUESTA N° 19:

El mismo podrá ser entregado al inicio del contrato.

CONSULTA N° 20:

¿Se cuenta con plano de relevamiento altimétrico del terreno y niveles finales de forma de poder calcular los movimientos de suelos?

RESPUESTA N° 20:

Se adjunta plano OS-NP-63 (Anexo 4) con curvas de nivel y coordenadas del predio.

Los niveles finales se definirán en etapa de proyecto teniendo en cuenta lo especificado por UTE en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA N° 21:

Solicitamos las especificaciones de los equipos de MT necesarios, las que se adjunta son de equipos de 36 kV.

RESPUESTA N° 21:

Cuando se refiere a equipos de MT se refiere a equipos de clase 36 kV. El equipamiento de 63 kV es suministrado por UTE.

CONSULTA N° 22:

Las aberturas que llevan rejillas son solo las nuevas, o alguna de las existentes también?

RESPUESTA N° 22:

Son las indicadas en el plano OS-NP53.

CONSULTA N° 23:

Es posible nos envíen las dimensiones del predio para poder cotizar el alambrado de Ley.

RESPUESTA N° 23:

Remitirse a la Respuesta N° 16 de la presente Circular.

CONSULTA N° 24:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Para la cotización de movimientos de suelos que niveles de proyecto de deben de considerar?

RESPUESTA N° 24:

Remitirse a la Respuesta N° 20 de la presente Circular.

CONSULTA N° 25:

De qué tipo es el canal existente a reparar?

RESPUESTA N° 25:

Si se refiere al canal de entrada de cables de 31.5 kv al edificio que se deberá adecuar, el mismo no se corresponde con ninguno de los tipos de canales estándar de UTE.

CONSULTA N° 26:

Las aberturas existentes hacia el exterior en la sala de batería, a los costados de la puerta de salida, son existentes de ladrillo de vidrio, o se sustituyen?

RESPUESTA N° 26:

Son existentes de ladrillo de vidrio.

CONSULTA N° 27:

Los muros interiores de que mampuesto se cotizan?

RESPUESTA N° 27:

Todos los muros interiores a construir serán de ladrillo macizo ya que serán resistentes al fuego.

CONSULTA N° 28:

El piso técnico a colocar, se cotiza solo en el sector nuevo de ampliación o en toda la sala de comando?

RESPUESTA N° 28:

El piso técnico existente en la sala de comando no se deberá sustituir, para esta sala se debe cotizar solo el sector nuevo de ampliación.

CONSULTA N° 29:

Volumen II, Capítulo 17 - Equipo híbrido compacto, por favor, aclarar en qué rubro de la tabla de precios ha de incluirse el coste de este equipo.

RESPUESTA N° 29:

En la Tabla 1.3 - ítem 15. Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 6) de la presente Circular.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

CONSULTA N° 30:

Plano OS-NP56: Por favor, aclarar si los círculos indicados en dicho plano hacen referencia a excedente de cable de 31,5 kV y 66 kV. En tal caso, por favor, aclarar si dicho cable debe ir enterrado o en canalización.

RESPUESTA N° 30:

Si, se refiere a excedente de cable. Van enterrados cumpliendo las condiciones especificadas en los planos G-430 y OS-NP58 (se representan los cortes de zanjas y cruces).

CONSULTA N° 31:

Plano OS-NP57:

- Por favor, confirmar que la conexión de la parte de 66 kV de los transformadores de potencia hasta los terminales se hace mediante barra de cobre (conducto rígido). En tal caso, por favor, aclarar las características del mismo e indicar en qué rubro de la tabla de precios ha de incluirse
- Por favor confirmar que los pararrayos de 66 kV a la salida de los trafos de potencia son suministro de UTE.
- Por favor, aclarar si el cable marcado en azul se trata de cable de control. En tal caso, por favor, aclarar si se debe prever una canalización para el ingreso del mismo al edificio de comando o si deben realizarse pases.

RESPUESTA N° 31:

Las conexiones a los trafos de 31.5 y 66 kV son rígidas (barras de cobre), estos cortes se pueden ver en el plano OS-NP57.

Los descargadores de 150 y 66 kV los entrega UTE.

Si, los cables marcados con azul son de control, la canalización hasta la entrada de la parte nueva del edificio es existente, el resto se vió en la visita.

CONSULTA N° 32:

Volumen II, Capítulo 1 - Especificaciones técnicas generales. Por favor, aclarar cómo debe realizarse la siguiente conexión entre los transformadores de potencia y los transformadores zigzag ya que en el plano G-431 se ve como salen 2 conductores de cada fase, uno hacia celda y otro hacia transformador zigzag mientras que en el otro transformador, plano G-432 sólo sale un conductor por cada fase, en este caso hacia las celdas.

RESPUESTA N° 32:

La conexiones se realizarán con 1 cable de 630mm² por Fase y la conexión de los Zig-Zag se realiza en la sala de cables, en la celda



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

de cable de los transformadores como se indican en los planos OS-NP14 (T1) y OS-NP55 (T2). En cuanto a los planos G-431 y G-432 son planos genéricos por lo que la cantidad de conductores, no es específico de este proyecto.

CONSULTA N° 33:

Los cables de potencia se encuentran claramente indicados a la playa de 60kV, no así los cables de comando y control de equipos. Agradecemos aclarar este punto.

RESPUESTA N° 33:

La indicación de los canales para comando desde la playa de 63kV, está indicada en los planos de los canales "1.2.2 - OS-NP56-Planta Gral-Canalizaciones.pdf" y dentro del Capítulo 1 - Especificaciones técnicas generales, Punto 1.3.6.9 "Adecuación de acceso de cables a edificio".

En resumen como se ve en los planos el canal tipo III se conecta con el canal existente que comparte cables de potencia 31.5 kV y de control. Los cables de potencia van por debajo y se creara mediante tapas un sobre canal para los cables de comando.

CONSULTA N° 34:

En el Capítulo 1 - Especificaciones Técnicas Generales (Punto 1.3.6.1), se indica: "Se debe suministrar e instalar un equipo compacto de 150kV como sección de maniobra para la puesta en servicio en forma provisoria de un transformador".

¿Se debe suministrar el equipo? No está claro ya que, en el Rubrado, no figura ningún ítem, dentro de Suministros, que refiera la provisión del equipo compacto de 150kV.

RESPUESTA N° 34:

Si, en la Tabla 1.3 - ítem 15. Remitirse a la modificación establecida en el Literal A), Punto 6) de la presente Circular.

CONSULTA N° 35:

Para el caso de que el equipo lo suministre UTE, el mismo ¿viene armado o viene por piezas?

RESPUESTA N° 35:

El equipo no lo suministra UTE.

Saluda atentamente,